## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de Proceso : Ejecutivo

**Radicación** : 11001310301920210033600

Por reunir los requisitos de Ley, el Juzgado,

#### **RESUELVE**

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía en favor de **Scotiabank Colpatria S.A.** contra **Yonathan Lou Montejo Varón** por los siguientes rubros:

### I. PAGARE No. 4831000003454995-5536620066796480.

## A. Obligación N°4831000003454995.

- 1. \$57.408.292.oo. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 09 de junio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
  - 2. \$3.007.658.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.
  - 3. \$1.389.345.oo. Por intereses de mora contenidos en el titulo base de la acción.

# B. Obligación N° 5536620066796480.

- 1. \$53.789.249.oo. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 09 de junio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
  - 2. \$ 2.903.506.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.
  - 3. \$ 1.497.604.oo. Por intereses de mora contenidos en el titulo base de la acción.

#### II. PAGARE No. 4144890006451366

- 1. \$ 67.778.224.00. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 09 de junio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
  - 2. \$ 3.036.052.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.
  - 3. \$ 1.724.219.00. Por intereses de mora contenidos en el titulo base de la acción.

### III. PAGARE No. 02-02406607-02.

# A. Obligación N° 240218016456.

- 1. \$ 19.391.861,73. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 09 de junio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
  - 2. \$ 5.266.739,86. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.
  - 3. \$2.765,58. Por intereses de mora contenidos en el titulo base de la acción.

## B. Obligación N° 4593560011814264.

- 1. \$ 41.164.959.00. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 09 de junio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
  - 2. \$ 2.671.258.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.
  - 3. \$ 2.670.801.oo. Por intereses de mora contenidos en el titulo base de la acción.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Se ordena a la parte demandada, cancelar las anteriores sumas dentro de los cinco días siguientes a la notificación que se le haga de este proveído, conforme al art. 431 del C. G. del P., indicándole que cuenta con cinco (5) días más para proponer excepciones.

Se reconoce personería a la Dra. **Jannethe R. Galavís Ramírez** quién actúa como apoderada judicial del extremo ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE** 

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 18/08/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN

EN ESTADO No. 144\_

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria